

Álvarez Arzate, María Dolores. **Relaciones sociales y de parentesco en dos familias de Estelí, Nicaragua.**
En publicación: Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos. Robichaux, David. CLACSO,
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Septiembre 2007. ISBN 978-987-1183-74-6

Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/robichaux/20-MarDoIA.pdf>

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>
biblioteca@clacso.edu.ar

MARÍA DOLORES ÁLVAREZ ARZATE*

RELACIONES SOCIALES Y DE PARENTESCO EN DOS FAMILIAS DE ESTELÍ, NICARAGUA

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la ciudad de Estelí ha sido abordado bajo diversas perspectivas: la historia, la arqueología, la literatura, la sociología, la geografía. Sin embargo, las aproximaciones desde el campo de la antropología no han comenzado a efectuarse sino hasta las décadas más recientes. En este estudio se presenta el árbol genealógico de dos familias del lugar, centrándose en sus relaciones sociales y de parentesco, con lo que se pretende aportar puntos de vista, pautas e información documental para comprender cómo influyen estas relaciones en otras esferas tales como la propiedad, la herencia, el poder político, las relaciones económicas y las costumbres.

El departamento de Estelí limita al norte con el departamento de Madriz, al sudoeste con el departamento de León, al sudeste con el departamento de Matagalpa y al oeste con el departamento de Chinandega. Se encuentra emplazado a 843 metros sobre el nivel del mar, lo que le proporciona un clima moderado con temperaturas medias de 24 grados centígrados. Su extensión territorial es de 2.173 km² y tiene una pobla-

* MSc. Antropóloga y etnóloga. Investigadora-Profesora Titular de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua).

ción de 168.936 habitantes, de los cuales 65.036 viven en la ciudad de Estelí (INEC, 1995).

Su topografía, abundante en cerros, montañas y ríos, propició el asentamiento de núcleos poblacionales alrededor de los valles y mesetas al interior de los conjuntos montañosos, lo que facilitó la delimitación natural del territorio donde se han desarrollado las relaciones sociales y de parentesco.

La ciudad se estableció en un sitio denominado Llano de Michigüiste, en el año 1823, con el nombre de Villa de San Antonio de Pavía o San Antonio de Estelí. La población tuvo su origen en el mestizaje de los indígenas autóctonos con los españoles llegados durante la colonización. Desde tiempos prehispánicos hasta la actualidad, su territorio ha sido un punto de paso obligado para los comerciantes y pasajeros que transitan a lo largo del Istmo Centroamericano, lo que ha propiciado los intercambios con diversos grupos de las regiones vecinas, en especial con pobladores del territorio actual de Honduras. Estos factores influyen en su importancia geográfica, económica y cultural, ya que Estelí también ha contado con caminos y rutas de transporte que la comunican con las ciudades y poblados de León, Achuapa, El Sauce, Somotillo, El Viejo, Managua, Condega, Ocotal, Jalapa, Somoto, Sébaco, Matagalpa, La Concordia y Jinotega.

En el aspecto económico, la forma de producción para el consumo interno tiene lugar en pequeñas y medianas fincas dedicadas al cultivo de maíz, frijol, arroz, tabaco, café y las actividades de la ganadería extensiva. En las fincas, aún existen algunas zonas –cada vez menores– sin cultivar, donde se reproduce de manera silvestre la vegetación de clima templado, particularmente el pino. La forma de producción a gran escala para la agroexportación se ha dado únicamente en los rubros del café y el tabaco.

En Estelí, en la mayor parte de los casos, el propietario de la tierra ha sido al mismo tiempo su usufructuario, a diferencia de la región de occidente, donde los cultivos para la agroexportación del algodón y el banano se establecieron a partir del arriendo de las tierras por los grandes capitalistas a los pequeños propietarios. Esta conducta de las familias estelianas en relación con la forma de tenencia de la tierra limitó el acceso a los recursos y propiedades por parte de otros campesinos ubicados fuera de estas familias y su red de alianzas.

Entre los años 1979 y 1988, los cambios introducidos por la Revolución Sandinista, primero con la confiscación y luego expropiación de algunas fincas y haciendas, modificaron sustancialmente la relación producción/modos de producción. Así es como algunas familias, marginadas hasta entonces de la propiedad, tuvieron posibilidad de usufructuar la tierra como cooperativistas. Las familias campesinas, por su parte, se inclinaron hacia la creación de alianzas locales que les permitieran continuar con su modo de vida, formas de producción e intercambio, a pesar de que con frecuencia se han encontrado en oposición a los gobiernos,

tanto de un signo político como de otro. En cambio, los afectados por estas políticas tendieron a buscar su sobrevivencia fuera del país. Por esta razón, muchos de ellos se incorporaron a las manifestaciones políticas y armadas en contra de la Revolución. Durante esa misma década, otras familias tradicionales, descontentas con las medidas económicas y jurídicas respecto de la propiedad, formas de producción y comercialización, muchas de ellas sin vínculos con la contrarrevolución, decidieron emigrar hacia Estados Unidos y otros países vecinos.

Durante el período 1989-1990, a través de la Reforma Agraria, el gobierno efectuó el reparto de las tierras del Estado en forma de Títulos de Propiedad Individual, con la intención de consolidar la defensa militar de las zonas de guerra. Sin embargo, el objetivo se cumplió desde una visión muy pragmática, ya que los campesinos, por su parte, defendieron sus tierras militarmente, unos a favor y otros en contra del gobierno sandinista.

Hacia fines de 1990, acumulados los procesos de transformación en las formas de propiedad, sin detenernos en las causas singulares, el resultado se manifestó en un aumento de la cantidad de familias propietarias; y en tan sólo diez años se rompió con la tradición de las grandes haciendas familiares implantadas desde la colonización. Tuvo lugar, entonces, una ruptura en las formas tradicionales de sucesión de los bienes a través de la herencia de una generación a otra, que fue sustituida por la compraventa de los títulos de propiedad, con sus implicaciones en la modificación de las costumbres en las diferentes clases sociales y grupos económicos. Particularmente sensible fue el cambio en las formas de comercialización, acopio y control de precios, que fueron monopolizadas por el Estado durante la década del ochenta, lo que disminuyó el perfil –pero sin hacer que este desapareciera– de las tradiciones campesinas de *mano vuelta y trueque*.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

El trabajo se concentró en el estudio de las relaciones sociales y de parentesco, y tomó como muestra teórica a dos familias en sus últimas cinco generaciones. Utilicé el método genealógico con el propósito de llegar al conocimiento de cada una de las estructuras familiares. He construido los árboles genealógicos basándome en la descripción y el método que nos ofrece Lévi-Strauss en su *Antropología estructural*:

El principio fundamental afirma que la noción de estructura social no se refiere a la realidad empírica, sino a los modelos construidos de acuerdo con esta. Aparece así la diferencia entre dos nociones tan próximas, que a menudo se las ha confundido; quiero decir, las de estructura social y de relaciones sociales. Las relaciones sociales son la materia prima empleada para la construcción de los modelos que ponen de manifiesto la estructura social misma (Lévi-Strauss, 1974: 301).

He seleccionado dos familias con el objetivo de analizar sus tendencias de comportamiento en las relaciones sociales y de parentesco, lo que me permitió conocer las modificaciones al interior de cada una de ellas y luego la comparación de resultados entre ambas. También he podido conocer el grado de influencia, e incluso dominación, que ejerce la burguesía local, representada por las familias tradicionales, sobre los valores y costumbres de otras clases y grupos sociales. A fin de diferenciarlas en la exposición de los resultados, he asignado el nombre de Familia A y Familia B a cada una de ellas. Asimismo, he dado un número ordinal consecutivo a cada miembro.

Tomé como informantes a varios miembros representativos de ambas familias, y obtuve datos complementarios a través de charlas con parientes u otras personas que mantienen vínculos sociales con respecto a estas¹.

Como criterios de clasificación de los datos, he tomado en cuenta los términos explicados por Lévi-Strauss en *Las estructuras elementales del parentesco* (1969) y en su artículo "Lingüística y antropología" (1974), tales como: las reglas matrimoniales, la prohibición universal del incesto, la organización social y el sistema de parentesco. He considerado también el método de análisis estructuralista francés como punto de partida para el estudio del parentesco, con base en otros autores como González Echevarría (1994), San Román y González Echevarría (1994) y Haidar (1990).

En un análisis detallado y crítico sobre el método propuesto por Lévi-Strauss, Haidar reconoce que el conocimiento empírico es la base para la construcción del modelo; sin embargo, señala que Lévi-Strauss se limita al estudio de las estructuras formales sin tomar en cuenta la etnología ni el proceso histórico mediante el cual se crean tales estructuras. En todo caso, consideremos directamente el criterio de Haidar:

La posición de Lévi-Strauss frente a estas dos ciencias, así como a sus respectivos métodos, es bastante oscilante: por un lado, plantea que son incompatibles el análisis estructural y el análisis histórico, porque el primero utiliza un método generalizante y el segundo un método individualizante y, por otro lado, plantea que la diferencia no se refiere tanto al objeto de estudio, ni al método, como a que constituyen perspectivas complementarias (Haidar, 1990: 107).

En el marco de esta discusión, entramos al análisis de casos que nos permite contribuir al estudio y conocimiento del comportamiento social y de

1 Los informantes de la Familia A (denominados aquí según el número ordinal asignado) fueron: 19 (viuda, de 70 años de edad); 14 (soltera, 86 años); 27 (casado, 65 años); 50 (casada, 62 años); y 21 (viuda, 92 años). En tanto, los informantes de la Familia B fueron: 9 (viuda, de 62 años de edad); 33 (viuda, 76 años); 48 (soltero, 46 años); y 50 (soltero, 44 años).

parentesco en nuestra sociedad. Al respecto, Haidar retoma el concepto de Lévi-Strauss, quien nos propone dos tipos de sociedades paradigmáticas:

Las sociedades frías que tienen una temperatura histórica muy próxima a cero (metáfora bastante alusiva a la exclusión de la historia), una reducida demografía y un modo mecánico de funcionamiento; en cambio, las sociedades calientes, que surgen después de la revolución neolítica, estimulan las diferenciaciones sociales para extraer de estas su devenir y su energía (Haidar, 1990: XXXIX).

LAS FAMILIAS TRADICIONALES DE ESTELÍ

Por sus características, la sociedad local de Estelí debe considerarse dentro de la categoría de las sociedades *calientes*, tomando como punto de partida la frecuencia con que se presentan los fenómenos en el análisis de las genealogías seleccionadas, y que únicamente resulta posible generalizar ampliando el estudio a un mayor número de casos.

En las familias tradicionales de esta ciudad, los vínculos de parentesco se formaron a través de la filiación, descrita ya por Rivers en 1926, quien considera que “la filiación implica la transmisión de la calidad de miembro de un grupo” (San Román y González Echevarría, 1994: 33).

Rivers situó el vínculo del matrimonio como elemento esencial de la ascendencia o descendencia, ya que es a través de este que se transmite la calidad de miembro de un grupo, algo que en nuestra sociedad y en las familias estudiadas se representa a través de los apellidos. Por su parte, San Román y González Echevarría lo explican del siguiente modo:

Matrimonio se ha definido tradicionalmente (agrupando el contenido básico de las definiciones más clásicas) como la unión legítima y relativamente estable de dos personas de distinto sexo que comparten una residencia en común y cooperan económicamente sobre la base de la división sexual del trabajo, siendo el objetivo fundamental de la institución la legitimación de los hijos (San Román y González Echevarría, 1994: 19).

Este concepto, aceptado socialmente en Nicaragua, deja fuera de la filiación a los hijos que no han nacido en el interior del matrimonio, que quedan así al margen de la relación con la propiedad, la herencia y la continuidad del apellido como símbolo institucional de dicha descendencia. En Estelí, el matrimonio entre miembros de las familias tradicionales se realizó generalmente a través de ceremonias de la Iglesia Católica y por medio del contrato civil, este último con la función de ratificar social y jurídicamente la nueva alianza. Por tanto, desde otra perspectiva, el matrimonio ha significado la unión de los bienes –particularmente, las

haciendas– y la consolidación de relaciones sociales y económicas entre grupos familiares.

Por otro lado, el matrimonio entre miembros de familias campesinas con propiedades de menor extensión –fincas y solares–, así como entre miembros de familias de campesinos pobres, se ha dado, en la mayor parte de los casos, por medio de la unión de hecho, eventualmente a través de la ceremonia de la Iglesia Católica y por lo general sin el contrato matrimonial civil. Sin embargo, en la práctica, la institución del matrimonio conserva sus objetivos esenciales.

En un grupo reducido de campesinos pobres, o en aquellos en que la diferencia de estatus económico entre los futuros cónyuges es sensible, se acostumbra practicar el robo o raptó de la novia que, de acuerdo con las costumbres nicaragüenses, se produce cuando el varón lleva a la novia a otro lugar con propósitos sexuales, de manera tal que los familiares están obligados por la vía de facto a reconocer la relación entre ambos.

Con frecuencia el robo conduce al matrimonio, voluntario o forzado –aunque no es una regla obligatoria–, y posteriormente la pareja pasa a constituir una nueva familia de tipo troncal, en donde la norma de residencia es mayoritariamente independiente o neolocal y, en menor medida, de tipo patrilocal (San Román y González Echevarría, 1994: 28-29). Cuando una familia está interesada en gozar de la protección de otra, y no tiene las condiciones objetivas o subjetivas para lograrlo por medio de la filiación matrimonial, suele recurrirse con frecuencia al *compadrazgo* como forma de alianza. Tomamos como referencia en este sentido a San Román y González Echevarría, quienes aportan una definición de *compadre*:

Es la persona a quien, sea o no pariente nuestro, le dimos palabra de apadrinar a nuestro hijo, seguramente mucho antes de que este naciera. Esperamos de él respeto y cortesía, ayuda en los momentos difíciles, compañía si está cerca, cuidado para nuestro hijo, y una relación donde no caben palabras ofensivas, ni gestos duros, ni agresión. Lo mismo espera el compadre de nosotros. Como es típico en el *compadrazgo*, la verdadera relación se establece entre compadres y sólo, casi por cumplir con una excusa, secundariamente entre padrino y ahijado (San Román y González Echevarría, 1994: 10).

En Nicaragua, la relación de *compadrazgo* se inicia en el momento del bautismo católico en todos los niveles sociales; otras ceremonias, sin embargo –como la confirmación y el matrimonio–, pueden contar también con padrinos. La relación posee más fuerza entre los compadres o comadres que entre los padrinos-madrinas con respecto a los/as ahijados/as.

En el contexto estudiado, encontramos que los/as compadres-comadres con frecuencia son parientes entre sí. En otros casos –menos frecuentes– observamos relaciones de *compadrazgo* entre personas que

no están unidas por lazos familiares; allí el vínculo significa, por un lado, contar con alguien que proteja a los hijos y, por otro, la alianza de dos familias entre sí, creándose de esta manera una relación que no se había logrado hasta entonces, ni por medio del vínculo consanguíneo ni por la afinidad. Al respecto, San Román y González Echevarría afirman que “un afín es el casado con nuestro consanguíneo o el consanguíneo de nuestro cónyuge” (1994: 7).

“LOS HIJOS DE CASA”

En algunos casos, la protección de las relaciones de parentesco se da a favor de los ahijados huérfanos o hijos de otros parientes pobres. También es relativamente frecuente que, cuando el padre tiene hijos fuera del matrimonio, los acerque a su residencia matrimonial en la forma de “hijo de casa”, que es como se conoce en algunas zonas de Nicaragua a los hijos nacidos fuera de la unión. En algunos casos, cuando el/la niño/a pierde a sus padres, es llevado/a a vivir a la casa de los padrinos.

Esta protección la conceden los esposos con el ánimo de brindarles amparo y tutela a los menores pero, en la práctica, los hijos de casa tienen un estatus inferior al de los hijos del matrimonio, y llevan su vida con discriminación y sometimiento a una mayor carga de tareas domésticas.

En el estudio se hizo muy evidente el reconocimiento, por parte de los hombres, de los hijos nacidos de relaciones extra-matrimoniales; no se constató, sin embargo, esta misma situación entre las mujeres. Tampoco encontramos ahijados huérfanos o hijos de parientes pobres ubicados dentro de la estructura familiar.

Curiosamente, sí encontramos que estos hijos de casa aparecían como anomalías, tal y como las describió Scott Robinson (1995) en sus conferencias dictadas en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua). En dicha oportunidad, el especialista manifestó que todo suceso que se presenta en el árbol genealógico y rompe con las normas es, de hecho, una anomalía.

En las narraciones, estos hijos de casa están considerados dentro de la unidad doméstica como una especie de personas de segunda clase, a pesar de que tienen lazos de consanguinidad y cumplen con las normas básicas de pertenencia a la misma, descritas por Larissa Lomnitz en su obra *¿Cómo sobreviven los marginados?*:

Tradicionalmente se ha considerado como unidad doméstica “household” al grupo social integrado por todas las personas que viven en una misma residencia y cuyo acceso a la vivienda es a través de una entrada común (Lomnitz, 1975: 106).

Los informantes delimitan claramente que viven en sus casas, pero que no son de la familia; por tanto, los excluyen del árbol, argumentando, entre otros criterios, el no uso del apellido de la familia de referencia.

ENDOGAMIA Y HERENCIA

Las familias de Estelí que procuran que sus bienes permanezcan dentro de los límites consanguíneos recurren a la endogamia como forma de matrimonio; esta constituye una generalidad dentro de las familias tradicionales y las familias campesinas. Al respecto, Lévi-Strauss (1969) afirma: “La endogamia es la obligación de casarse en el interior de un grupo definido objetivamente”.

También encontramos con cierta frecuencia en familias tradicionales y campesinas relaciones de incesto que son vistas con una forzada indiferencia social, ya que al menos uno de los informantes ha relatado con mucha franqueza que el incesto es una forma muy segura y confiable de sostener relaciones sexuales, lo que aumenta el debate sobre las reglas del matrimonio referidas por Leach (1961).

En los datos encontrados, la referencia teórica para el análisis fue seguida sobre la base de las definiciones de Lévi-Strauss: “La prohibición del incesto no tiene origen puramente cultural, ni puramente natural, y tampoco es un compuesto de elementos tomados en parte de la naturaleza y en parte de la cultura” (1969: 58), y de San Román y González Echevarría:

En todos los pueblos y tiempos conocidos, la humanidad se ha impuesto la obligación de abstenerse de mantener relaciones sexuales con ciertos parientes [...] En una palabra, las relaciones incestuosas no son compatibles con la organización y las funciones de la familia (1994: 14-15).

En el caso de las familias de la ciudad, se manifiesta con más frecuencia la exogamia, y el incesto ocurre de manera ocasional. “La función básica de la exogamia, y por tanto de la prohibición del incesto, es la alianza [...] el incesto se prohíbe para hacer posible este intercambio” (San Román y González Echevarría, 1994: 15).

DOS CASOS

A continuación, se presentan dos casos que ejemplifican los puntos destacados en la discusión anterior.

LA FAMILIA A

Esta familia es el producto resultante de la alianza matrimonial ocurrida entre criollos y españoles durante las primeras décadas del siglo XIX, cuyas características fenotípicas más comunes son: ojos azules, cabellos dorados, mediana estatura y relación de propiedad con im-

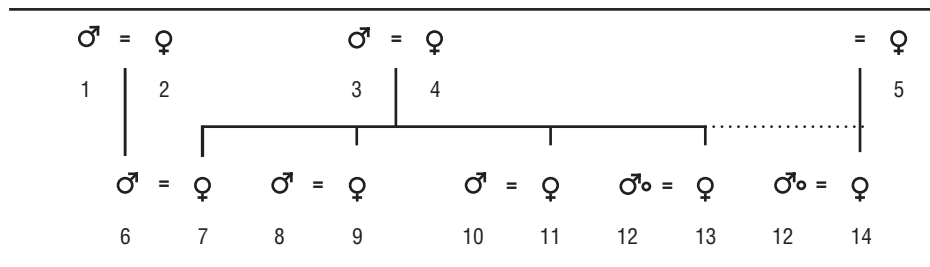
portantes fincas del municipio de Estelí. Es importante señalar que los varones de este grupo familiar no tienen una profesión tradicional, como puede ser médico, abogado, ingeniero, etc., ya que se han inclinado más hacia el trabajo de dirección y administración de sus propiedades a partir de conocimientos empíricos en el medio socioeconómico en que han crecido. En cambio, los esposos de las hijas mujeres son, con alguna frecuencia, profesionales. Esta realidad nos mueve a pensar que la alianza entre capital e intelecto se dio a partir de la segunda generación (1810-1859). A partir de la tercera generación (1860-1909), sin embargo, las mujeres asumen un rol cada vez más importante en la administración de los bienes.

Para facilitar la discusión, se presenta el árbol genealógico de la Familia A en niveles generacionales, que consisten en cohortes de 50 años. Así, es posible presentar gráficos bigeneracionales, que permiten apreciar la continuación genealógica.

- I Primera Generación 1760-1809
- II Segunda Generación 1810-1859
- III Tercera Generación 1860-1909
- IV Cuarta Generación 1910-1959
- V Quinta Generación 1960 hasta la actualidad

Para iniciar la descripción propongo el siguiente gráfico.

Gráfico 1
Familia A. Primera y segunda generación, 1760-1809 y 1810-1859



El matrimonio entre 1 y 2 se reconoce como un matrimonio legítimo, es decir, fue un matrimonio religioso. De él solamente se reconoce un hijo, 6. El matrimonio de 3 y 4 fue estable y en él se procrearon cuatro mujeres: 7, 9, 11 y 13. Posteriormente, 3 procreó una hija fuera de matrimonio, quien fue reconocida legalmente y lleva el apellido paterno.

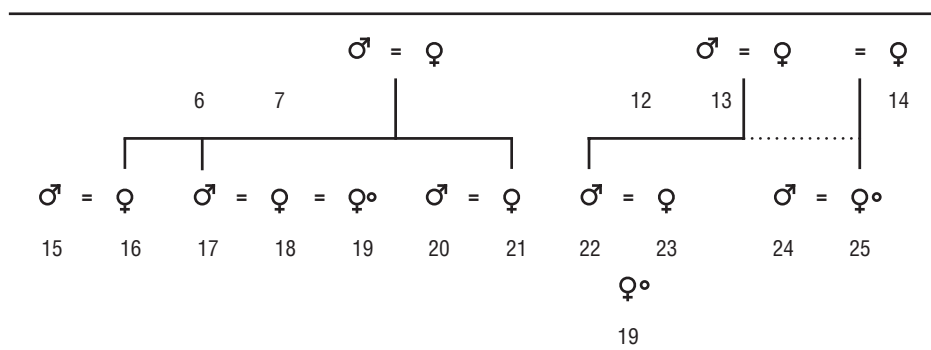
Es en esta segunda relación de procreación donde se establecen los vínculos con la Familia B. La importancia y el reconocimiento social de estas familias se deriva de manera patrilineal, por lo que todas las hijas de 3 procreadas con 4 y con 5 no llevan como primer apellido el de la

Familia A. La tradición oral refleja que el matrimonio de 6 y 7 representó una alianza de tipo ideal entre un descendiente de españoles, descrito en las entrevistas como originario de los alrededores de Madrid, y una criolla de buen respaldo económico.

El grupo de personas de 1 hasta 4 son originarias del municipio de Estelí. En cambio, 5 es registrada como originaria del municipio de Matagalpa, heredera de extensas fincas de café y ganado. Por la vía de 5 se amplían las relaciones de parentesco a las familias de Matagalpa, que todavía se dedicaban al cultivo de café y la ganadería. Cabe señalar que esta exogamia aparente no traspasa las fronteras de la Región Norte del país, lo que más adelante sitúa a la Familia A al margen del proceso independentista de 1821; aún más recientemente, no se encuentran vínculos entre estas familias y las del occidente y sur del país, quedando la Familia A como una estructura de tipo conservadora, sin relación económica con los nacientes grupos agroexportadores del algodón y la caña en el siglo XX.

Gráfico 2

Familia A. Segunda y tercera generación, 1810-1859 y 1860-1909



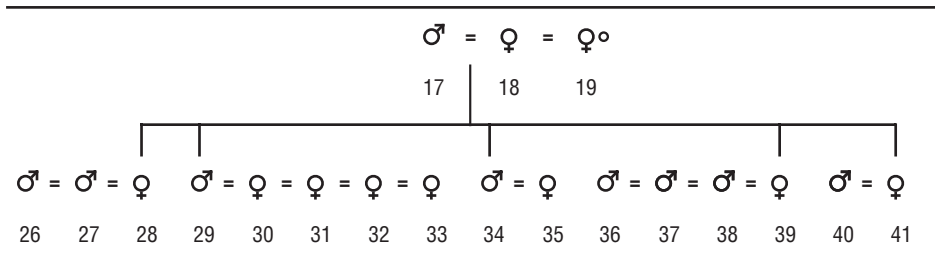
El matrimonio concertado entre 15 y 16 procreó hijos que no alcanzaron la edad adulta. En el caso de tres partos, se trató de hijas que murieron en los días posteriores a sus nacimientos y fueron explicadas socialmente como muertes naturales. Durante las entrevistas se induce que, después de las tres hijas fallecidas, 16 provocaba el aborto con remedios caseros, preparando la infusión de una planta conocida popularmente como *ciguapate*. La confrontación de fuentes indica que 16 mostraba una especial aversión hacia la procreación de hijas mujeres ya que no constituyen la figura patriarcal del primogénito; por lo tanto, nuevas hijas no eran deseadas. El matrimonio entre 17 y 18 generó un grupo de descendencia que describiré por separado. Al enviudar, 17 se unió en matrimonio con 19, que a su vez es hija de 22; es decir, se trata de tío y sobrina en segundo grado de afinidad. En este segundo matrimonio

no hubo descendencia; no obstante, la alianza de 19, hija de 22, que estaba fuera de la familia, permitió el acceso a los bienes de 17, de los cuales goza en la actualidad, pues tiene aproximadamente ochenta años de edad. En otras palabras, lo que le era negado por la tradición patrilineal de su propia familia estaba ahora a su alcance por medio del matrimonio, aunque por la edad tardía en que este se llevó a cabo ya no hubo descendencia.

El matrimonio entre 20 y 21, un reconocido intelectual de Managua y una mujer que apenas alcanzaba la adolescencia, treinta años menor que él, procreó siete hijos, con las dos primeras mujeres fallecidas pocos días después de nacer. Los cuatro hijos siguientes fueron varones y, por último, la hija menor, que logró escapar al infanticidio femenino sugerido tácitamente en las entrevistas. A pesar de que esta hija es descendiente directa, se le asignan las tareas domésticas familiares, y será quien se ocupe de cuidar a sus padres durante su vejez. El padre, 20, falleció hace aproximadamente treinta años; la madre, 21, aún está bajo sus cuidados. Esta conducta de las familias andrófilas llevó a esta mujer a retrasar su propio matrimonio hasta que alcanzó una edad cercana a los 40 años.

Gráfico 3a

Familia A. Tercera y cuarta generación, 1860-1909 y 1910-1959; descendencia de 17



A primera vista, tenemos *matrimonios monogámicos rotativos*, concepto empleado por Stolke (1995) que yo explicaré como matrimonio seriado, para referirnos a los matrimonios de una persona con otras en forma sucesiva, pero no simultánea, tal y como se presenta con normalidad en los casos de divorcio, separación definitiva o viudez. Observamos también una apertura amplia en el triángulo de edades.

En este grupo, ocho de los cónyuges son extranjeros: 26, 27, 31, 32, 33, 35, 37 y 38. Por otra parte, solamente tres son nicaragüenses: 30, 36 y 40. Como hemos visto, el triángulo de edades se abre notablemente a partir de la cuarta generación y, al presentarse los matrimonios monogámicos seriados, aparece en forma numéricamente importante el concepto de *medio-hermano*, atomizándose con ello la filiación. En vista de que

únicamente dos hijos varones nacieron del matrimonio entre 17 y 18, es exclusivamente con su descendencia (40 y 45) con quienes se perpetúa la institución del apellido como símbolo de la filiación en la Familia A. De esta forma, la visión del grupo familiar también se dispersa.

Como producto de los cambios políticos y económicos de la década del ochenta, todos los núcleos familiares, con excepción del matrimonio entre 29 y 33, migraron hacia el extranjero. Ninguno de los matrimonios en esta generación tuvo lugar entre primos. De los cinco hijos de 17, sólo 29 vive en Estelí. La tradición del domicilio patrilocal en 17 se transforma rápidamente en troncal. “La norma de residencia es mayoritariamente independiente o neolocal” (San Román y González Echevarría, 1994: 29).

Por otro lado, la causa del cambio de domicilio se debe esencialmente a los matrimonios con extranjeros, al igual que sucede con los hijos de 21, quien es a su vez hermana de 17. En la entrevista realizada con 19, esta expresó que “los extranjeros eran más elegantes y podían viajar y/o vivir en Estados Unidos y Europa”, de tal manera que resulta posible constatar cómo su hipótesis se confirmó en la totalidad de los casos señalados.

Sin embargo, la conveniencia del grupo familiar hace que los descendientes de la cuarta generación cuenten con doble filiación, gozando simultáneamente de los privilegios representados por sus respectivos padres y madres. San Román y González Echevarría nos proponen una discusión interesante, al sugerir que es posible pertenecer al mismo tiempo a un grupo patrilineal y otro matrilineal sin que uno sea dominante sobre el otro, pero que, tarde o temprano, la familia se inclinará hacia uno de los dos lados, o bien deberá definir su filiación alternadamente con ambos (1994: 39-40).

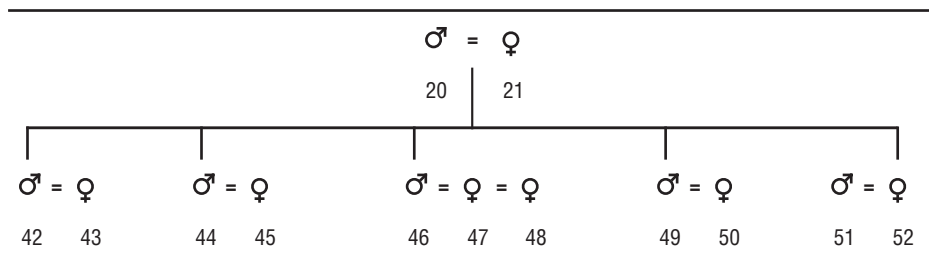
Las anomalías e incestos que encontramos en este estudio se presentan, o son facilitadas, por las diferencias generacionales y la convivencia en una misma unidad doméstica de uno de los cónyuges con los hijos del otro procreados en un matrimonio anterior. También las hallamos en las relaciones de primer grado entre tíos y sobrinos cuando las edades de ambos coinciden aproximadamente. Estas anomalías se encuentran en las relaciones de incesto por afinidad observadas entre el esposo de la madre, 27; su mujer, 28; y la hija de esta, 26. Otra anomalía similar se presentó entre el esposo de la madre, 37; su mujer, 39, y la hija de esta, 36. El último caso ocurrió cuando una hija de 33 se unió a un hijo de su hermano. Los matrimonios de todos los miembros involucrados en relaciones incestuosas, ya sea por afinidad o consanguinidad, no han sido estables, algo que se manifiesta también en términos económicos y de residencia. Igualmente, no existe descendencia en estas relaciones.

En la cuarta generación de la Familia A, el matrimonio eclesiástico ya no se practicó con tanta rigurosidad, excepto entre 34 y 35 y entre 40 y 41, que a su vez son aquellos que han conservado la monogamia

estable, a diferencia de los otros que entraron en monogamia seriada. Esta vinculación entre personas de Estelí y extranjeros en la descendencia de 17 y 18 hizo que actualmente la quinta generación no resida ya en la ciudad.

Gráfico 3b

Familia A. Tercera y cuarta generación, 1860-1909 y 1910-1959; descendencia de 21



Esta rama de la Familia A desciende de una hija mujer, 21; por ello, el apellido como elemento que identifica al grupo familiar se pierde con el matrimonio. Por otro lado, las alianzas matrimoniales en todo el grupo, de 42 hasta 52, se dieron únicamente con extranjeros. Observamos aquí la ruptura en la sucesión de la Familia A, en principio por la pérdida del apellido patrilineal, por el cambio de un comportamiento conservador hacia una tendencia exogámica, y por las transformaciones en el modelo económico del país a las que ya me he referido con anterioridad.

Lo descrito hasta aquí se explica si consideramos que la descendencia de 21 compite, por tratarse de una mujer, con la de 17, que es varón y hereda por la vía patrilineal los bienes de sus padres, 6 y 7. Ante la fragilidad creada por la competencia y los problemas de armonía que de esto se derivaron, los hijos de 21 y 17 intentaron, cada uno por su lado, asegurarse otra forma de conservar su estatus económico, siendo el matrimonio la más evidente.

Al igual que lo sucedido con la descendencia de 17 y 18, la descendencia de 20 y 21, nacida y crecida en Estelí, decidió unirse con extranjeros en matrimonio; de esta forma, con excepción de la descendencia de 49, que ahora reside en Managua, la quinta generación ya no vive en la ciudad ni en el país. Aquí se corta de manera temporal la genealogía de la Familia A en la ciudad.

LA FAMILIA B

Este grupo de filiación procede de campesinos ricos con domicilio doble, es decir, en el campo y en la ciudad. A la hora de fijar su residencia, generalmente se comportan de manera matrilocal.

Sus características fenotípicas son similares a las de la Familia A: cabellos dorados, ojos azules y, por lo común, de mediana estatura. Los matrimonios se inclinan hacia un comportamiento tradicional. Esto incluye, dentro de la lógica masculina, culturalmente aceptada como costumbre, la reafirmación por parte de los hombres de su condición de virilidad a través de la procreación de hijos con varias mujeres al mismo tiempo, así como la convivencia de algunos de estos en casa de la esposa principal. La entrevista con 14 nos aclara este hecho por la necesidad de contar con más fuerza de trabajo en las fincas y, al mismo tiempo, mantener abiertas las redes de comercio y otras formas de alianza en la ciudad.

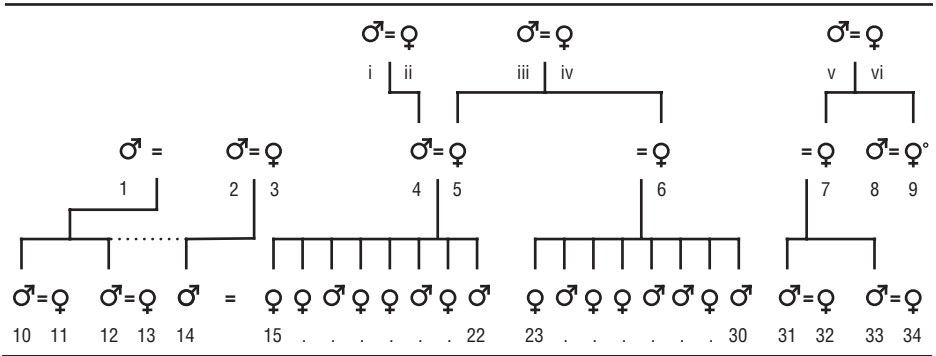
Los matrimonios no se registran ni eclesialmente ni por medio del registro civil. En general, las familias son numerosas. La residencia es principalmente matrilocal y el sistema de parentesco, con muchos medios hermanos, permite los matrimonios entre primos directos. Se habla aquí de la relación de consanguinidad que existe entre los hijos e hijas de los hermanos y/o hermanas. En el lenguaje jurídico también se usa el término de primos en primer grado de consanguinidad, aunque no entre primos cruzados.

De igual forma, la gran cantidad de hijos hace que la diferencia de edades entre los mayores y los menores facilite las condiciones para que ocurra el incesto. En nuestro estudio, encontramos incesto: entre tío y sobrina con vínculo consanguíneo directo, siendo su descendencia sobrina de los hermanos y hermanas del padre y prima de los hermanos y hermanas de la madre; entre el/la hijo/a de un/a hermano/a, y el/la hijo/a de otro/a hermano/a, siendo su descendencia hermanos y primos hermanos a la vez; y en dos casos hallamos un matrimonio entre hijos de los mismos padres. Las profesiones no aparecen en este grupo de parentesco en la primera, segunda ni tercera generación, y no observamos escolaridad ni profesiones hasta la cuarta generación. La escolaridad es bastante baja y las alianzas matrimoniales se trazan más bien en función del trabajo en las fincas y la reproducción de la mano de obra campesina.

Por último, la evaluación de nuestros datos también permite concluir que los matrimonios de las mujeres de la Familia B se han realizado, en general, de forma tardía, y que estas fueron más propensas a establecer matrimonios exogámicos que sus hermanos varones, quienes se inclinaron hacia formas endogámicas.

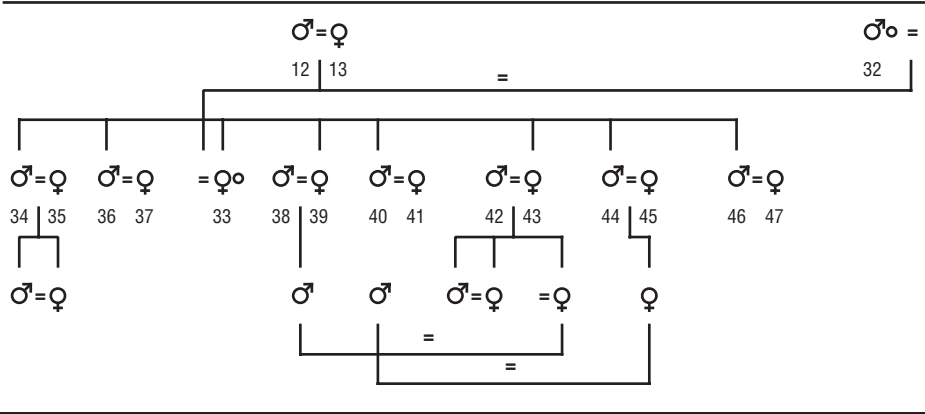
Veremos a continuación el Gráfico 4, con la representación de la primera y segunda generación de la Familia B, de modo tal que los datos resulten comparables de manera sencilla con la Familia A. Debido a que en esta genealogía encontramos una generación anterior, he agregado una cohorte de 1710 a 1759, señalada con números romanos en minúscula. Para la descripción se presentan, al igual que en el caso de la Familia A, cinco niveles generacionales.

Gráfico 4
 Familia B. Primera y segunda generación, 1760-1809 y 1810-1859



Podemos observar algunos de los elementos planteados en las generaciones de la Familia B, como la familia numerosa y el matrimonio del tipo monogamia seriada. También puede apreciarse que 4 contrae matrimonio con 5 y, cuando esta fallece, 4 establece su nuevo matrimonio con la hermana de la esposa, 6. Es decir, los hijos de ambas mujeres son todos nietos de los mismos abuelos, hijos del mismo padre pero de distintas madres, que eran hermanas entre sí. Nos referimos a las personas comprendidas en el Gráfico 4 desde 15 hasta 30. Los hijos procreados en el matrimonio entre 4 y 7, representados como 31 y 33, tienen edades que corresponden con la tercera generación. La relación de acercamiento entre la Familia A y la Familia B tiene lugar a través del miembro 5 de la Familia A y de sus descendientes; ella, 5, es hija de v y está representada en el gráfico por 9 en la Familia B. Por tanto, todos los descendientes de esta línea son parientes en primer y segundo grado tanto de los miembros de la Familia A como de la Familia B. En los casos de exogamia, la alianza se establece con respecto a familias de gran reconocimiento en León y Managua; sin embargo, por lo general, los matrimonios no fueron estables.

Gráfico 5
Familia B. Segunda y tercera generación, 1810-1859 y 1860-1909

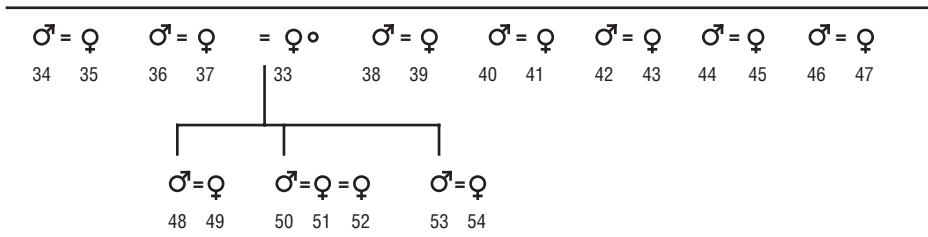


Muestro aquí el árbol genealógico de la Familia B en su segunda y tercera generación, agregando un fragmento de la descendencia que es, al mismo tiempo, de la tercera y cuarta generación.

El esquema nos permite observar cómo 32, al casarse con 33, constituye un caso claro de matrimonio entre tío y sobrina. En otra perspectiva, encontramos que tres de los cinco hermanos varones, 38, 42 y 46, han fijado su residencia doble en las fincas y en la ciudad. En el caso de 34, varón, decidió quedarse en su lugar de origen, en tanto que 41, mujer, emigró hacia otra población como resultado de su matrimonio, estableciendo su residencia de forma troncal o neolocal. Finalmente, 33, 36 y 45 decidieron vivir en la ciudad.

La vinculación entre la Familia A y la Familia B se da por medio de 22 en la Familia A, que es la misma persona que 8 en la Familia B. Aunque sólo he considerado dos matrimonios para ilustrar la segunda y la tercera generación, puede concluirse que la cantidad promedio de hijos nacidos en cada matrimonio es de aproximadamente ocho.

Gráfico 6
Familia B. Tercera y cuarta generación, 1860-1909 y 1910-1959



Aunque no están representados todos los descendientes de la cuarta generación, he tomado los casos en los que se observan anomalías en la descendencia; es decir, estamos abordando, de hecho, una parte de los miembros de la quinta generación.

Existen dos matrimonios incestuosos entre primos hermanos: el primero entre un hijo de 38 con una hija de 42, y el segundo entre un hijo de 40 y una hija de 45. En el primer caso, la familia decidió crear una residencia virilocal; la segunda pareja, sin embargo, optó por una residencia de tipo avuncunlocal, descrita por San Román y González Echevarría como “la norma de residencia en donde los esposos residen en la unidad doméstica del hermano de la madre del marido” (1994: 29).

Ninguno de los hijos de las parejas mencionadas registra deficiencias físicas o mentales notorias. Otros dos casos de incesto se registraron entre hijo e hija de los mismos padres. El primero, entre dos hijos de 34; aquí los siete descendientes padecen, sin excepción, retardos físicos y mentales severos. El segundo caso se observó entre dos hijos de 42, mas aquí los tres descendientes presentan características físicas y mentales normales.

En las primeras dos generaciones, ninguno de los matrimonios del Gráfico 6 se da con personas fuera del grupo familiar; todos los vínculos son internos. Las relaciones de compadrazgo son también internas: los padrinos y madrinas son a la vez tíos y tías, de tal modo que los hermanos prefieren llamarse compadres entre sí. La existencia de matrimonios estables simultáneos en el campo y en la ciudad ha propiciado una gran ampliación de la red familiar, al tiempo que ha dado una fuerza mayor a las alianzas. Sin embargo, en la cohorte de la cuarta generación ya no es exclusivo el tipo de familia numerosa ni endogámica. Aparecen con cierta frecuencia personas que sostienen relaciones de pareja estable con dos o más personas simultáneamente durante un largo tiempo y eventualmente durante toda la vida. Otro hecho frecuente en este grupo es la policoitia entre personas de las zonas rurales y la ciudad; es decir, la relación ocasional que tienen tanto el hombre como la mujer, a quienes no los une el vínculo del matrimonio.

CONCLUSIONES

Las familias de la ciudad de Estelí que han sido analizadas nos ofrecen una gran variedad de situaciones. La tendencia más clara es hacia la endogamia, que se rompe en la actual generación, influida por los cambios en las políticas económicas y la relación social de la propiedad; como dijéramos, por medio de la Reforma Agraria, esta se ha modificado desde la gran finca o hacienda hacia su fragmentación hereditaria.

Las familias cumplen las tres fases del ciclo de vida: evolución, expansión y sustitución. El proceso puede verse como recorriendo sin discontinuidad tres fases: una de expansión, hasta que todos los hijos

nacen; otra de dispersión, que se vincula al matrimonio del primer hijo, terminando con el del último; y una tercera, de sustitución, en la que los hijos tienen sus propias unidades domésticas y desaparece la de los padres, culminando el proceso con la muerte de estos (San Román y González Echevarría, 1994: 32).

Este proceso ocurre en la primera, segunda y tercera generación de la Familia A, pero se rompe en la cuarta y quinta generación, cuando los descendientes pasan a vivir a otros lugares.

En cambio, en la Familia B ocurre en todas las generaciones, incluyendo la quinta, ya que su norma de residencia ha permanecido ligada al binomio rural-urbana. Sin embargo, los patrones culturales específicos son harto diferentes entre la Familia A, que prefiere la exogamia con extranjeros a partir de la cuarta generación, y la Familia B, que se inclina hacia la endogamia en todas las generaciones, incluyendo relaciones incestuosas tanto por consanguinidad como por afinidad.

Solamente en la Familia B se presentan sistemas familiares semi-complejos como una manera de conservar el patrimonio, que se transmite preferencialmente de forma matrilineal, dando lugar a una fuerte tendencia al matriarcado; esta tendencia se complementa con matrimonios con miembros de la Familia A, donde la transmisión de la herencia es más fuerte en la vía patrilineal. Estos sistemas pueden conceptualizarse del siguiente modo: “descubre Heritier, en el seno de las estructuras semi-complejas, una preferencia por los parientes” (González Echevarría, 1994: 79).

Los cambios establecidos por la Revolución Sandinista inclinan a la Familia A hacia la migración al extranjero, entablando matrimonios que la facilitan. La sucesión en el grupo familiar se rompe y la propiedad se fragmenta a través de la venta. Es muy posible que este clan termine en la generación actual, y únicamente quedará registrado en la memoria oral de la población de la ciudad. La Familia B continúa las formas tradicionales campesinas de organización social y de la familia, y su vínculo con la tierra le permite mejores posibilidades para la continuidad de su estructura familiar; sin embargo, queda latente el problema de la fragmentación a través de la distribución equitativa de la herencia.

Al mismo tiempo, el estudio de las alianzas que se desarrollan entre sectores rurales y urbanos revela que las familias campesinas que tienen un vínculo directo con la ciudad se encuentran en mejores condiciones de subsistir, en su economía, sus costumbres y tradiciones familiares, con respecto a aquellas que no cuentan con este tipo de relación.

Para terminar, debo hacer énfasis una vez más en la importancia del método genealógico, que me ha permitido conocer y profundizar el estudio de las relaciones sociales y de parentesco de las dos familias analizadas, al tiempo que nos ofrece una excelente posibilidad para acceder a otros fenómenos que se relacionan íntimamente con el

parentesco, tales como la propiedad, la herencia, el poder político, las relaciones económicas y las costumbres.

Aunque el método estructural propuesto por Lévi-Strauss y sus discípulos resulta sumamente útil, en este trabajo he podido constatar la validez de la crítica general de Haidar con respecto a sus limitaciones en el campo de la historia y la etnología, en el caso del estudio de nuestras sociedades vivas actuales. Una de las mayores falencias del método radica en la falta de sistematicidad diacrónica, ya que, como hemos podido comprobar en el caso de matrimonios entre miembros de varias generaciones y/o en relaciones de incesto, no se aprecia claramente el *deslizamiento en el tiempo* entre los hijos mayores y los menores de un matrimonio. Contar con una representación temporal nos ayudaría a explicar con más claridad los vínculos de parentesco, específicamente en las familias de tipo endogámico. De esta manera, al estructuralismo francés deberemos añadir, pues, el análisis histórico y etnológico para que contenga una visión más integral de los fenómenos estudiados.

BIBLIOGRAFÍA

González Echevarría, Aurora 1994 *Teorías del parentesco* (Madrid: Eudema).

Haidar, Julieta 1990 *El estructuralismo* (México DF: Juan Pablos).

INEC-Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 1995 *Censo Nacional* (Managua).

Leach, Edmund 1961 *Rethinking anthropology* (Londres: Athlone Press).

Lévi-Strauss, Claude 1969 *Las estructuras elementales del parentesco* (Buenos Aires: Paidós).

Lévi-Strauss, Claude 1974 *Antropología estructural* (Barcelona: Paidós).

Lomnitz, Larissa Adler 1975 *¿Cómo sobreviven los marginados?* (México DF: Siglo XXI).

Robinson, Scott 1995 "Conferencias". UNAN-Managua, mimeo.

San Román, Teresa y González Echevarría, Aurora 1994 *Las relaciones de parentesco* (Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona).

Stolke, Verena 1995 "Conferencias". UNAN-Managua, mimeo.